

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 036– 2026

OBJETO: “ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META”.

PRESUPUESTO: \$20.942.947.765,00

PLAZO EJECUCIÓN: Catorce (14) Meses

En Villavicencio, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), siendo las catorce horas (14:00), en las Instalaciones de la Asociación Supr departamental de Municipio para el Progreso - ASOSUPRO, de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección de la Licitación Pública No. 036 de 2026, cuyo objeto es el “ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META”. Con la presencia, de los integrantes del Comité Evaluador designado para dicho proceso, la jefe de oficina de contratación y de los demás presentes de la Asociación Supr departamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, que concurren a la Audiencia Pública, se procede a dar inicio a la misma, con el fin de adjudicar el presente proceso de selección.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistencia e Instalación de audiencia.
2. Intervención de los proponentes.
3. Resumen Habilitación de proponentes y asignación de puntaje.
4. Consideraciones de la Asociación Supr departamental de Municipios para el Progreso
5. Adjudicación.
6. Cierre de audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

Punto 1.

- Verificación de Asistencia por parte de los proponentes:

Se realiza el llamado de los representantes legales y/o apoderados de **CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE y CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026**, no se registra la presencia de los representantes legales en las instalaciones de la Asociación.

- Instalación:

A las 14:00 horas inició la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública 036-2026, se procede con la instalación de la audiencia y se explica a los asistentes las reglas señaladas en el pliego de condiciones para esta Audiencia de Adjudicación, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala

“Artículo 2.2.1.2.1.1 Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.
4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."

Punto 2.

- Intervención de los proponentes.

No se realiza ninguna intervención de los representantes legales de **CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE** y **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026**.

PUNTO 3.

- Verificación Requisitos Habilitantes

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES		
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica
CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se verifica y se determinan que la oferta presentada por el oferente:

CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, teniendo como valor total ofertado **VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 20.942.486.017,00).**

• **RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE**

Que acorde con lo previsto el pliego de condiciones la calificación de los criterios diferentes a precios del único oferente habilitados corresponde a:

PROPONENTE 1:

R/L:

C.C.

DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE

EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL

79.846.131 de Bogotá D.C.

Calle 13 No.30-05B BARRIO NUTIBARA, ACACIAS

construsar@gmail.com

3112259212

REQUISITOS DE PONDERACIÓN			
Requisitos	Soportes	Puntaje	Observación
Oferta económica	Propuesta económica	48,4998355	Presenta la oferta económica cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y presupuesto oficial respecto a descripción, unidad cantidad y valores ofertados acordes y sin sobre pasar el presupuesto oficial
Factor de calidad (plan de Calidad)	Formato 7C	10	Presenta formato diligenciado.
Factor de calidad (Criterio Ambiental)	Formato 12 A	15	El proponente presenta diligenciado el formato con el ofrecimiento requerido en el pliego de condiciones
Factor de calidad (Criterio Social)	Formato 12 B	5	El proponente presenta diligenciado el formato con el ofrecimiento requerido en el pliego de condiciones
Consultar anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020.		0	Una vez consultado, no hay registro de obras inconclusas del oferente por tal motivo no se realiza descuento de puntaje en el factor de calidad
Apoyo a la industria nacional	Formato 9A	20	El proponente realiza ofrecimiento de incorporar los bienes relevantes establecidos en el pliego de condiciones para el cumplimiento del contrato.
Vinculación de personas con discapacidad	Formato 8	1	El proponente presenta formato y soporte de vinculación de personas con discapacidad
Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 13 A	0,25	EL proponente presenta condición de mujer en el desarrollo de actividades comerciales.
Mipyme	RUP	0,25	El proponente se encuentra clasificado en el Registro Único de Proponentes como Microempresa
Total		99,9998355	

• **VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Se verifica y se determinan que la oferta presentada por el oferente:

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, teniendo como valor total ofertado

VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 20.942.770.182,00).

• **RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE**

Que acorde con lo previsto el pliego de condiciones la calificación de los criterios diferentes a precios del único oferente habilitados corresponde a:

PROPONENTE 2: **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026**
R/L: JESUS DAVID DIAZ CORTES
C.C. 7.179.331 DE TUNJA
DIRECCIÓN: Transversal 28 #41-36 BARRIO LA GRAMA
CORREO ELECTRÓNICO: infomagq@summasas.co
TELÉFONO: 3203018971

REQUISITOS DE PONDERACIÓN			
Requisitos	Soportes	Puntaje	Observación
Oferta económica	Propuesta económica	48,4995064	Presenta la oferta económica cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y presupuesto oficial respecto a descripción, unidad cantidad y valores ofertados acordes y sin sobre pasar el presupuesto oficial
Factor de calidad (plan de Calidad)	Formato 7C	10	Presenta formato diligenciado.
Factor de calidad (Criterio Ambiental)	Formato 12 A	15	El proponente presenta diligenciado el formato con el ofrecimiento requerido en el pliego de condiciones
Factor de calidad (Criterio Social)	Formato 12 B	5	El proponente presenta diligenciado el formato con el ofrecimiento requerido en el pliego de condiciones
Consultar anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020.		0	Una vez consultado, no hay registro de obras inconclusas del oferente por tal motivo no se realiza descuento de puntaje en el factor de calidad
Apoyo a la industria nacional	Formato 9A	20	El proponente realiza ofrecimiento de incorporar los bienes relevantes establecidos en el pliego de condiciones para el cumplimiento del contrato.
Vinculación de personas con discapacidad	Formato 8	1	El proponente presenta formato y soporte de vinculación de personas con discapacidad
Emprendimientos y empresas de mujeres		0	No Presenta formato
Mipyme	RUP	0,25	El proponente se encuentra clasificado en el Registro Único de Proponentes como microempresa
Total		99,7495064	

Punto 4.

- **CONSIDERACIONES DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO**

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final de los oferentes queda de la siguiente manera:

Orden de elegibilidad	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE	99,9998355
2	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026	99,7495064

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE**, representada legalmente por EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL con documento de identidad No. 79.846.131 de Bogotá D.C, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 20.942.486.017,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de catorce (14) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Punto 5.

- ADJUDICACIÓN

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar la Licitación Pública No. 036-2026 se adjudique en los siguientes términos:

Adjudicar al oferente **CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE**, representada legalmente EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL con documento de identidad No. 79.846.131 de Bogotá D.C.

Se notifica en esta Audiencia al adjudicado y se comunica a los asistentes, la decisión sobre la adjudicación de la Licitación Pública No. 036-2026 en los términos anteriormente señalados, aclarando que una vez sea aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procederá a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Punto 6.

Siendo las 14:54 horas se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se deja consignado los nombres y cargos de los funcionarios que asisten en representación de la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso – ASOSUPRO, con los oferentes que asisten a la Audiencia Pública que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia adjunta.

Villavicencio, 13 de octubre 2026

Proyecto.
Hermes Pico Apoyo jurídico 
Oficina de Contratación

REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETO: “ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META”.

FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 14:54 HORAS

No.	ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Farcela Caneyal C	Contadora P	321 354 3574	Contabilidad@asasapbo.gov.co	
2	Juana Andrea Pantoja Mora	Profesora Especialista	3057124646	juana.pantoja@asasapbo.gov.co	
3					
4					
5					
6					

OBSERVACIONES: